



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0020673/2018

CÓRDOBA,

03 DIC 2019

VISTO

La RD 2058/19, relativa a aprobación de ayudantías alumno realizadas en la asignatura Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario de tipeo al consignar a la RD 573/18 como la resolución por la cual se aprobaban ayudantías alumno en la asignatura Psicología Educacional, cuando la resolución correcta es la RD 537/18, obrante a fs. 26 de las presente actuaciones.

Que corresponde subsanar dicho error rectificando la RD 2058/19 cada vez que se mencione la RD 573/18.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD 2058/19 cada vez que se mencione "RD 573/18" para que diga "RD 537/18".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

2183

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología